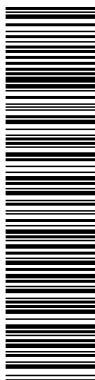


DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto N° 2020/881 - CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 31-07-20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W0JOQ-625HQ-CXGZA Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/07/2020 14:48 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/07/2020 15:03 ESTADO FIRMADO 27/07/2020 15:03



El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de BENAVENTE a las 14:48:41 del día 27 de Julio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45887070P y por Secretaría (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:03:46 del día 27 de Julio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavenaente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SECRETARIA DECRETO

La Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, (BOE el 1 de abril de 2020), en el ámbito local, se añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, con el fin de que ante situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, los mismos puedan desarrollar su actividad a distancia por medios electrónicos válidos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Teniendo los medios materiales para la realización de manera telemática de la sesión del Pleno y quedando acreditada la excepcionalidad de la situación por el peligro de contagios en el salón de plenos, al no cumplirse las recomendaciones de distanciamiento entre los corporativos.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO: Convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno, por medios electrónicos o telemáticos a través de **videoconferencia**, y todo ello motivado por el grave riesgo colectivo en el que nos encontramos debido a la pandemia a nivel internacional ocasionada por el COVID 19, para el día **31 de julio de 2020**, a las **10 horas**, en primera convocatoria. Si en esta convocatoria no existiera el quórum legal necesario se entenderá convocada la segunda, automáticamente, dos días después a la misma hora.

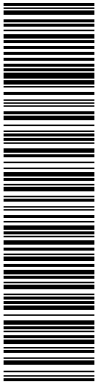
SEGUNDO: Esta sesión se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2020.**
2. **SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SISTEMA VIOGÉN).**
3. **MODIFICACIÓN N° 2 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO.**
4. **MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.**
5. **CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA**

DOCUMENTO BEN_Decreto: Decreto Nº 2020/881 - CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 31-07-20	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: W0JOQ-625HQ-CXGZA Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/07/2020 14:48 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 27/07/2020 15:03 ESTADO FIRMADO 27/07/2020 15:03



El documento electrónico ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Benavente a las 14:48:41 del día 27 de Julio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45887070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 15:03:46 del día 27 de Julio de 2020 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://ayobenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

- DE LA ZONA DEL CANAL DEL ESLA (LEÓN-ZAMORA).**
6. APROBACIÓN DESLINDE MIRADOR DEL RÍO.
 7. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.
 8. APROBACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE INTERÉS GENERAL BENAVENTE Y ALFOZ Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.
 9. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2020 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES (EXP. BEN INTERVENCIÓN 2020/314).
 10. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA QUE SUPONGA AL AYUNTAMIENTO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ESPECIE CANINA (EXP. BEN INTERVENCIÓN 2020/124).

Parte de Control y Fiscalización

11. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
12. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS EN BASE AL ARTÍCULO 21.1.m DE LA LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL.
 - DECRETO Nº 2020/438 DECRETO SUSPENSIÓN CONTRATO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL – COVID-19, DE FECHA 17-03-20.
 - DECRETO Nº 2020/439 DECRETO SUSPENSIÓN CONTRATO O.R.A. – COVID-19, DE FECHA 17-03-20.
 - DECRETO Nº 2020/709 DECRETO LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN PARCIAL CONTRATO O.R.A. – COVID-19, DE FECHA 16-06-20.
 - DECRETO Nº 2020/777 DECRETO LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN Y BASES REAPERTURA CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DE FECHA 29-06-20.
13. MOCIONES.
14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: Fórmese por la Secretaría el expediente de sesión de Pleno y realícese las actuaciones necesarias en orden a su celebración.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mí la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.